



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba devolución de saldos Proyecto de Cultura.

MONTE PATRIA, 11 de noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Resolucion (e) N° 858, del 01/07/2014 del proyecto "GORE Diaguitas del Museo al Reconocimiento Retrato de Los Diaguitas Actuales";

Caratula de Rendición de cuentas Fondo Concursable de Cultura Editorial 2013, y ficha Análisis por Cuenta y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° _____

11.996 ____/



1.- **APRUEBASE**, La devolución del excedente del convenio de transferencia con Fondos Concursables del FNDR, del Gobierno Regional.

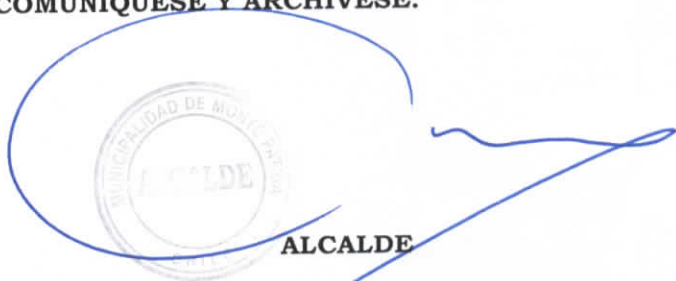
2.- **GIRESE**. El valor de \$ 9.290 (Nueve mil doscientos noventa pesos), a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO** RUT, N° 72.225.700-6, y depositese en la cuenta corriente N° 12509103931 del Banco-Estado, y posteriormente se deberá enviar copia del depósito, al correo cultura@gorecoquimbo.cl, al señor Marcelo Rojas Espinoza del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA A GIRAR	VALOR
GORE Diaguitas del Museo al Reconocimiento Retrato de Los Diaguitas Actuales.	214.05.01.158	9.290
	Total	9.290

3.- **CÁRGUESE**, la devolución de fondos no utilizados a la cuenta "ADMINISTRACIÓN DE FONDOS" y disponibilidad 111.02.01 cuenta corriente Tesorería Municipal, posteriormente contabilizarse en aplicación de fondos de la cuenta contable respectiva.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE